



1050.01

Bello, 16 de Mayo de 2025

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano
Diagonal 54 número 42B-19
Código Postal 051051
Bello- Antioquia
Correo: diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

ASUNTO: Publicación en Franja “ME CONOCES” Y/O PAGINA WEB DEL ICBF.

DORA ELENA ARTEAGA BEDOYA; actuando como Comisaria Segunda de Familia, muy respetuosamente solicito realizar la publicación del emplazamiento al señor (a) LUIS ALBEIRO CASTAÑO ORTIZ, tanto en la página Web como en el formato para TV con el fin de dar cumplimiento al artículo 102 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018.

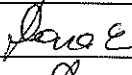
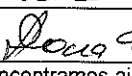
Es importante aclarar, que, teniendo presente el derecho a la intimidad, no es enviada fotografía del NNA.

Anexo formato TV y página Web.

Favor enviar la constancia de publicación a la carrera 50 número 51-00 Alcaldía de Bello, con destino a la Comisaria Segunda de Familia, teléfono 6047944 extensión 1268.

Cordialmente


DORA ELENA ARTEAGA BEDOYA
Comisaria Segunda de Familia
Alcaldía de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Andrea Chalarca Cardona		16-05-2025
Revisó:	Dora Elena Arteaga Bedoya		16-05-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			





1050,01, 25

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

MUNICIPIO DE BELLO
COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA

CITA Y EMPLAZA

A Familia extensa, cuidadores y a la familia de origen en calidad de progenitores señor (es) LUIS ALBEIRO CASTAÑO ORTIZ para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria Segunda de Familia, ubicada en el Municipio de Bello Antioquia, carrera 48 N°52-35, Barrio Prado, teléfono: 6047944 extensión 1266-1267-1268, con el fin de notificarle el auto N°07 fechado 18 de Marzo de 2025 de apertura de Investigación y fecha de audiencia de pruebas y fallo, dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor del NNA LUISIANA ESTRELLA CASTAÑO PARRAGA

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia,

Artículo 318 del Código de Procedimiento

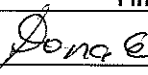
De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Bello, Mayo 16 de 2025


DORA ELENA ARTEAGA BEDOYA
Comisaria Segunda de familia

Fijado el: 20 de mayo de 2025
Desfijar el: 27 de mayo de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Dora Elena Arteaga Bedoya		16-05-2025
Revisó:	Dora Elena Arteaga Bedoya		16-05-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			





1050, 01

Bello, 16 de mayo de 2025

"ME CONOCES"

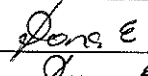
Ciudad: Bello
Entidad: Comisaria Segunda de Familia (antes Comisaria
Primera) Dirección: Carrera 48 número 52-35 Barrio Prado
Teléfono: 604 79 44 extensión 1268
Folios Enviados: Un folio
Fotografía del Adolescente: Sin foto
Solicitud: Publicación en el programa "ME CONOCES"
Artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el
Artículo 5 de la ley 1878 de 2018

Nombre completo de la NNA: LUISIANA ESTRELLA CASTAÑO PARRAGA
Edad del NNA: 3 años
Fecha de nacimiento: 24 de octubre de 21
Fotografía del niño: sin foto
Numero de Historia: 07- 2025
Padre: LUIS ALBEIRO CASTAÑO ORTIZ
Madre: KUINA VIXCTORIA DE LA TRINIDAD PARRAGA M

Favor enviar la constancia de publicación a la carrera 50 número 51-00 Alcaldía de Bello, con destino a la Comisaria Segunda de Familia, teléfono 6047944 extensión 1268.

Cordialmente,


DORA ELENA ARTEAGA BEDOYA
Comisaria Segunda de Familia
Alcaldía de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Dora Elena Arteaga Bedoya		16-05-2025
Revisó:	Dora Elena Arteaga Bedoya		16-05-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

